



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 21/23-

La Alcaldesa, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

**"RESOLUCIÓN**

Almería, a 16 de marzo de 2023

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 16 de marzo de 2023 (JUEVES)**, a las **TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS** en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación del expediente de contratación de los "Servicios de una agencia de medios de comunicación para desarrollar la campaña de promoción de la Semana Santa de Almería 2023", con un presupuesto base de licitación de 66.616,55 €.

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa Dña. María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, Don José Antonio Camacho Olmedo, doy fe."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA  
José Antonio Camacho Olmedo